



20 FEB.

• 64636

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don JOSÉ M^a VIVES VIDAL, de nacionalidad española, residente en Igualada (Barcelona), Paseo Verdaguer, 100, por "HEBILLA PERFECCIONADA".

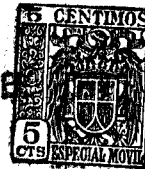
- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a una hebilla perfeccionada, que se caracteriza por la seguridad de sujeción y por la favorable disposición que muestran sus elementos de deslizamiento y retención a fin de, respectivamente, facilitar el paso de la cinta y evitar su desgaste.

10. La indicada hebilla consiste esencialmente en dos marcos dispuestos yuxtapuestamente y deslizables el uno sobre el otro, de los cuales el superior presenta transversalmente un puente protector intermedio. El marco inferior

• 64636



5. está dotado, sobre el borne superior de su lado externo, de una pestaña longitudinal y tiene dispuesto en plano inclinado su lado interno que a su vez termina en otra pestaña. Ambos marcos quedan retenidos entre sí por sendas pestañas laterales que partiendo del marco inferior quedan dobladas sobre el superior, una vez dispuesto el lado interior del marco superior entre los del inferior.

10. Para la mejor comprensión de cuanto se indica en la presente memoria descriptiva se acompaña un dibujo en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de una hebilla de características iguales a la del objeto de la invención.

15. En dicho dibujo la figura 1 muestra una vista en perspectiva; la figura 2 una vista en alzado longitudinal seccionado, estando los marcos en la posición de máxima separación; y la figura 3 una vista análoga a la anterior con los marcos en la posición de máxima superposición; estando representadas en la figura 1 por flechas el sentido de colocación de las cintas, mientras que en las otras dos figuras queda representada trazos.

20. La hebilla aludida está constituida por dos marcos -1- y -2-, dispuestos yuxtapuestamente y deslizable el uno sobre el otro, los cuales quedan retenidos por las pestañas doblemente acodadas -3-, que determinan la guía a corredera. El marco superior -1- presenta en sentido transversal un puente intermedio -4-, protector, que sobresale sensiblemente por encima del plano del propio marco, y sendos resaltes -5- en sus costados. El marco inferior -2- es-



5. tá dotado en el borde superior interno de su lado externo -6- de una pestaña -7- dirigida hacia su parte superior, en tanto que su lado interno -8- está dispuesto en plano inclinado dirigido hacia el marco superior y termina asimismo en una pestaña -9-, cuya altura queda ligeramente por debajo del puente -4-, una vez que ambos marcos quedan yuxtapuestos.

10. La retención de ambos marcos -1- y -2- se realiza por medio de los elementos citados anteriormente, pestañas -3-, -7- y -9- una vez que el lado interno -10- del marco superior -1- queda alojado entre las -7- y -9- por superposición y acoplamiento a corredera de ambos marcos.

15. Como se deduce de la descripción hecha y por la observación del dibujo la colocación de la cinta en la hebilla objeto de la invención, una vez que uno de sus extremos se ha fijado convenientemente en el lado externo -2- del marco inferior, por sobre la pestaña -7-, es la siguiente: se introduce el extremo libre de la cinta a través de la abertura del marco -1- existente entre el lado -11- y el puente -4- y dejándola adosada a la cara superior del citado puente -4- se la pasa por la abertura determinada entre este puente -4- y el laso -10- para finalmente introducirla a través del hueco central del marco -2- para sobresalir por la misma cara por la que entró en la hebilla. En estas condiciones basta con tirar de la cinta para que los marcos -1- y -2- tiendan a separarse y por tanto a que el lado -10- asiente sobre el plano inclinado -8- y aprisione a la cinta imposibilitando su deslizamiento.

20.

25.

• 64636



Debido a la disposición estructural de la cinta puede ser deslizada con toda facilidad sin que ningún rozamiento la desgaste, bastando tan solo mantener superpuesta la mayor superficie posible de ambos marcos --toso lo que permitan los resaltes laterales -5- -- para que aque- lle pase fácilmente por sobre el puente -4-, siendo esto lo que debe tenerse en cuenta y hacerse pasa sacar la cinta, contribuyendo el plano inclinado -8- y perfil de las pesta- ñas -7- y -9- a dicha operación.

5. Se comprende que serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la hebilla así como la forma y dimensiones, tanto absolutas como relativas, de la misma y, en general, todo cuanto no afecte a su esen- cialidad.

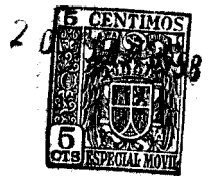
- . -

N O T A

15. Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

1. Hebilla perfeccionada, que se caracteriza esen- cialmente por estar constituida por dos marcos dispuestos yuxtapuesta y deslizablemente uno sobre el otro, de los
 20. cuales el superior presenta en sentido transversal un puen- te intermedio protector y el inferior está dotado, en el borde superior interno de su lado externo, de una pestaña longitudinal dirigida sobre él y tiene dispuesto en plano

64636



inclinado su lado interior, que dirigido hacia el marco superior, termina en una pestaña.

2. Hebilla perfeccionada, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que las pestañas del marco inferior y parte del plano inclinado que constituye su lado interno quedan a mayor altura que el lado interior del marco superior.
3. Hebilla perfeccionada, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que la disposición de corredera entre ambos marcos se realiza por medio de sendas pestañas dispuestas en los costados del marco inferior entre las cuales queda el marco superior, disponiendo éste de resaltes que limitan la máxima yuxtaposición de dichos marcos.
4. Hebilla perfeccionada.

5.
10.
15.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 20 de febrero de 1958.

José M^a VIVES VIDAL

p.a.

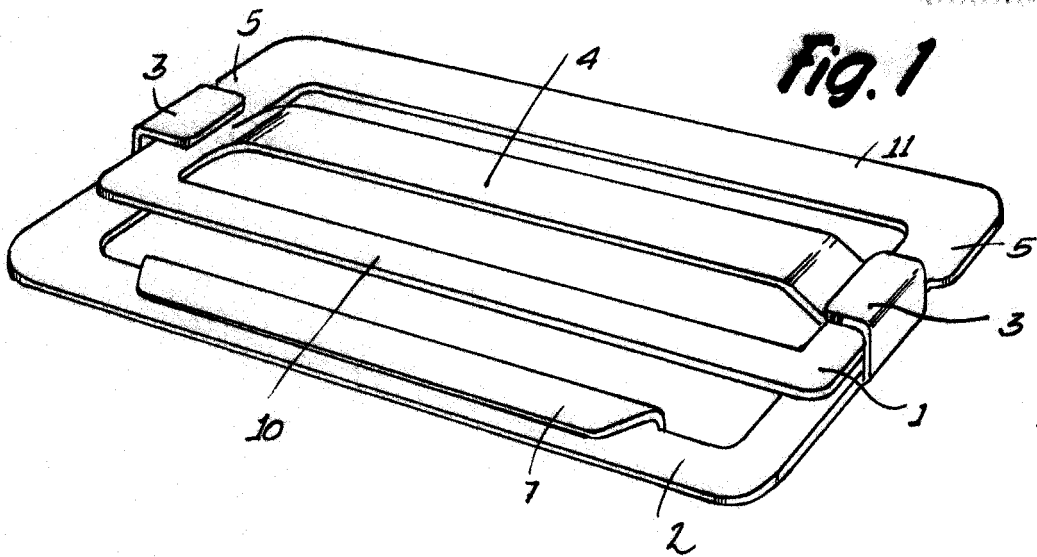
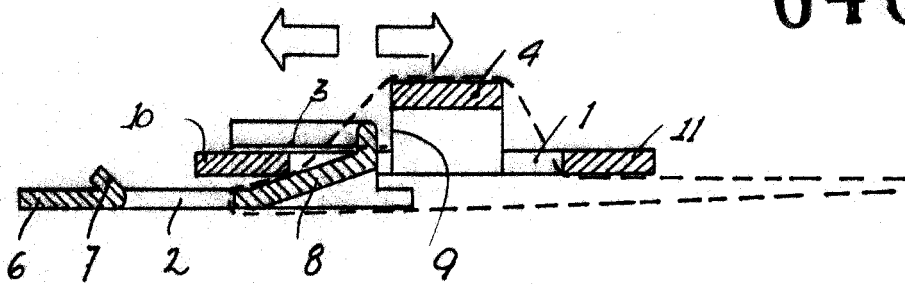


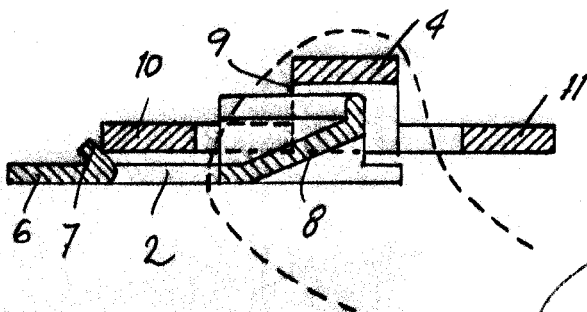
Fig. 1

Fig. 2



• 64636

Fig. 3



Barcelona, 20 Febrero 1958
José Ma Vives Vidal

J.A.